



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001058/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGDSyFE/667/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, firmado por la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico de la Alcaldía de Coyoacán, la Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico de la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

1058

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán, 27 de octubre de 2022
Oficio No.: ALC/DGDSyFE/ **667** /2022

Asunto: Se proporciona atención a oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.13/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CDMX
P R E S E N T E

Me refiero a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.13/2022, mediante el cual nos comunica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, conforme a lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que en los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que 71 ciberescuelas de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se conviertan en plazas comunitarias para que las personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria puedan concluir sus estudios de educación básica.

Sobre el particular, le informo que no fue posible realizar la difusión en los términos solicitados, debido a que no se proporcionó la relación de las instalaciones señaladas, su ubicación y datos de contacto.

Pacífico 181
Barrio de la Conchita, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tels. 5556589640 y 5555549860

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO




Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

No obstante, hago de su conocimiento que esta Alcaldía renovó en el presente año su compromiso para erradicar el analfabetismo y apoyar a las personas que así lo requieran para concluir sus estudios de educación básica de primaria y secundaria, por lo que, igualmente, se suscribió un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, apoyando su difusión a través de las redes sociales de esta Alcaldía en los inmuebles públicos que reportan más flujo de personas, como son los Centros de Desarrollo Comunitario y edificios administrativos de esta Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO**


MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
gloyam@acoyoacan.cdmx.gob.mx


C.c.p. Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Alcalde de Coyoacán.
Lic. Salvador Bernardo Miranda López.- Subdirector de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y Fomento Económico
José Guadalupe Rea Prieto.- Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud
Lic. Sergio Israel Eguren Comejo.- Subdirector de Educación.
Archivo
Atn. Folios DGDSyFE-5929 y DEDRSS-3557
GKLM/JGRP/ adff

Pacífico 181
Barrio de la Conchita, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tels. 5556589640 y 5555549860

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS